

06 JUL. 2012

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 1101
VISTOS:

a) La necesidad de contar con circuitos urbanos, para tomar los exámenes prácticos de los postulantes de Licencia de Conducir Clase "B" y Profesionales "A2/A4"

b) El art. 3º y 32º del Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley de Tránsito.

c) El Decreto Supremo N° 39 de 1985, Reglamento de Escuela de Conductores de Vehículos Motorizados, del MINTRATEL.

d) La solicitud de fecha 03 de julio de 2012, presentada por la Sra. LESLIE YISSI SARAVIA, en representación de la Escuela de Conductores SERCAP E.I.R.L RUT 52.004.749-2

e) La resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la Republica, que dicta normas sobre la exención de trámites de Toma de Razón, y

f) Las facultades que le confieren al Alcalde, la Ley N° 18.695, de 1987, Ley Organica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Fíjense los siguientes circuitos urbanos para tomar examenes prácticos a los postulantes a obtener Licencias de Conducir clases "B" y profesionales A2/A4, de acuerdo al siguiente detalle.

Licencias de Conducir Clase "B": Sede Escuela (Arturo Prat N° 501)-Puente Vergara N° 1-Av. O'Higgins-Rancagua-Ocalindo-baviera- Av. Dillman Bullock- Plaza Huequen-Av. Dillman Bullock- Av. O'Higgins-Lautaro-Pedro Aguirre Cerdá-Colima-Traiguen-Manuel Jarpa-Vergara- Sede Escuela.

Licencias de Conducir Profesionales "A2/A4": Colima esquina Pedro Aguirre Cerdá-Traiguen-Manuel Jarpa-Pedro Aguirre Cerdá-Colima-Los Confines-General Bonilla-Nueva Rancagua-Av. O'Higgins-Av. Dillman Bullock- Plaza Huequen-Av. Dillman Bullock- Av. O'Higgins-Nueva Rancagua-General Bonilla-Los Confines-Colima-Pedro Aguirre Cerdá.

2.- El presente Decreto comenzará a regir a contar de esta fecha.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ENN/MBS/AUM
DISTRIBUCIÓN:

- Escuela de Conductores SERCAP E.I.R.L.
- Juez de Policía Local
- Comisario de Carabineros de Angol
- Archivo Dirección de Tránsito y Transporte Público de Angol
- Archivo Municipalidad
- Ley de Transparencia
- Oficina de Inspectores Municipales.

